LAS CONDES, 25 de Septiembre de 2025

VISTOS: La Resolución de Desenrolamiento N° 14318 de fecha 4 de Septiembre de 2024 y expediente acompañado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 52° del D.F.L. N° 2/19602 publicado en el Diario Oficial de 11 de enero del 2000; Se extiende la vigencia de Patentes Provisoria, según lo indican los Artículos 9 y 10 de la Ley 21.755 de fecha 11 de julio de 2025, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº16839

- 1.- DEJASE sin efecto, la Resolución de Desenrolamiento Nº 14318 de fecha 4 de Septiembre de 2024 de la patente Rol Nº 072364-9, autorizada para desarrollar el Giro de: MINIMERCADO CON ELABORACION DE EMPAREDADOS QUE NO REQUIEREN COCCION Y EXPENDIO DE PLATOS PREPARADOS Y EMPAREDADOS ENVASADOS ,PRODUCTOS DE PASTELERIA ,ALIMENTOS CONGELADOS,CECINAS ,LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS , HELADOS ENVASADOS Y ALIMENTOS Y QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION, cuyo titular es: CONVENIENCE DE CHILE SPA, RUT: 76.865.177-9.
- 2.- SE REACTIVA Y EXTIENDE LA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA Y SE EXTENDERAN VIGENTES HASTA LOS PLAZOS SEÑALADOS A CONTINUACION:
 - a) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2020 se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2025.
 - b) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2021 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2025.
 - Las patentes que originalmente vencían durante el año 2022 se prorroga hasta el 30 de junio de 2026.
 - d) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2023 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las patentes provisorias otorgadas a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 11 de julio de 2025 tendrán una vigencia de 3 años en que fueron otorgadas.

3.- DEJESE, establecido que el domicilio del contribuyente individualizado anteriormente es: LOS MILITARES Nº 5890, LOCAL 1A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA







Código verificador: 3916800000000LC91400125090 https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)

Nota N° 008100/2025

